INFORME DE ACTIVIDADES

CONTRATO	CO1.PCCNTR.9499549 de 2026
TIPOLOGÍA	OPERADOR LOGISTICO
OBJETO	**5_9204_480** CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR AL APRENDIZ DIRIGIDAS A LOS APRENDICES DEL CENTRO DE TECNOLOGÍA DE LA MANUFACTURA AVANZADA**."**
VALOR	$90.500.000
PLAZO	214 DIAS
LUGAR DE EJECUCIÓN	Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada
CONTRATISTA	CORPORACION GENTEVIVA
CC o NIT.	900486295-6
INFORME N°	1
REPRESENTANTE LEGAL	EDWIN ALEXIS TORRES JIMENEZ
SUPERVISOR DESIGNADO	YEISSON ARIS PARRA MOSQUERA

PRESENTACIÓN

La empresa CORPORACION GENTE VIVA es una organización social y comunitaria, promotora de planes, proyectos y programas orientados a la vida digna, la inclusión social, la generación de ingresos, la convivencia pacífica y la recuperación y conservación del medio ambiente.

- **OBLIGACIONES CONTRACTUALES**

Obligaciones Generales:

1. Cumplir cabalmente con el objeto contractual atendiendo a lo contemplado en los estudios previos, la ficha técnica del contrato y demás documentos que hagan parte del proceso contractual.
2. La empresa Líneas 357 SAS cumple a cabalidad con el objeto contractual contemplado en los estudios previos, la ficha técnica del contrato y demás documentos que hacen parte del proceso contractual.
3. Atender a todos los requerimientos e indicaciones realizadas por el supervisor

del contrato o el ente municipal

4. Durante la ejecución del contrato se tuvo buena comunicación con la supervisora del contrato YEISSON ARIS PARRA MOSQUERA y se cumplieron todos los requerimientos que la misma solicitó.

5. Presentar informes a solicitud del supervisor sobre la ejecución del contrato
6. El presente informe dará respuesta a este apartado detallando las actividades realizadas en ejecución del contrato y la ficha técnica.

7. Cumplir con las normas y disposiciones tributarias que rigen en el Municipio de Bello
8. La empresa Líneas 357 SAS cumple a cabalidad con las normas y disposiciones tributarias que rigen en el municipio

9. Entregar al SENA todos los documentos que se generen con ocasión a la celebración del contrato
10. La empresa Líneas 357 SAS ha entregado todos los documentos relacionados con la celebración del contrato

11. Garantizar el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad definidos por el Ministerio de Salud y Protección social y el SENA al momento de la entrega de elementos
12. La empresa cumplió con los protocolos de bioseguridad en atención al COVID-19 definidos Ministerio de Salud y Protección social y el SENA al momento de la entrega de alimentación

13. Ejecutar el objeto dentro del plazo estipulado
14. El objeto se ejecutó dentro del plazo establecido por el contrato.

15. Dar cumplimiento a lo preceptuado en normas vigentes en materia del sistema general de Seguridad Social Integral

La empresa dio cumplimiento conforme las normas vigentes en materia del sistema general de Seguridad Social Integral

1. Presentar la cuenta de cobro o factura, de acuerdo con las directrices de la supervisión del contrato y conforme con los tiempos establecidos para el pago del contrato, según lo indique el supervisor
2. La factura se presentará al momento que la supervisión del contrato de la indicación

3. Informar oportunamente al supervisor sobre alguna anomalía o dificultad presentada durante el cumplimiento del contrato
4. Durante la ejecución del contrato no se presentaron ningún tipo de ocurrencias que afectaran la prestación del servicio o el cumplimiento del contrato.
5. En atención a la resolución 777 de 2021, modificada por la 1687 de 2021 deberá garantizar la implementación y el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad a lo largo de la ejecución contractual.
6. Mantenerse al día en el pago de las obligaciones al sistema de seguridad social

integral (salud, pensión, y riesgos labores), durante todo el plazo de ejecución del contrato

Actualmente la empresa se encuentra a paz y salvo por todo concepto de pago de los aportes de los empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, aportes parafiscales y de contratación de aprendices al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Cajas de compensación Familiar en los últimos seis (6) meses.

Como empresa estamos inscritos como proveedores en la plataforma SECOP II

Obligaciones Específicas:

- CONVIVENCIA: 1. FINCA, CENTRO O PARQUE RECREATIVO (Según indicación del supervisor del contrato) el cual debe tener zonas verdes, espacios deportivos y recreativos, así: Mínimo una cancha fútbol o microfútbol o vóleibol o baloncesto, dicha cancha debe estar encerrada con maya alrededor y en la parte superior para evitar accidentes o daño de los espacios propios de la finca, dicha cancha debe contar con balones en buen estado para la práctica mínima de dos (2) deportes. Además, debe tener mínimo una (1) mesa de ping pong y dos (2) mesas con la respectiva dotación y elementos como juegos de mesa completos y en perfectas condiciones

LUGAR: Medellín, su área metropolitana y municipios aledaños.

Fechas: 5, 10 y 18 de junio

- SERVICIO DE SONIDO de 10000 wts con operario de sonido, procesos, monitores, música y reproducción de musical, consola digital de mínimo 24 canales, 2 micrófonos inalámbricos, 4 micrófonos de cable y 4 cajas directas. Tiempo: Jornada de un día según horario de formación del Centro
- TARIMA 6x12 metros con carpa, a un metro de altura, con estructura en hierro o aluminio y piso en madera lisa con piso en madera lisa con faldón negro. Con escalera de acceso. Incluye transporte, instalación y desmonte. Tiempo: Jornada de un día según horario de formación del Centro.
- CARPA 6x6 metros con lona blanca totalmente, con estructura de hierro. Con transporte, instalación y desmonte. Tiempo: Jornada de un día según horario de formación del Centro.
- ANIMADOR PRESENTADOR POR JORNADA: Debe presentar la agenda del evento y animar al público. Debe tener dos (2) años de experiencia comprobada Tiempo: Por la franja horaria del evento a realizar

- SILLAS PLASTICAS SIN BRAZOS: Color blanco en perfectas condiciones Dimensiones: 46.5 * 87.5 * 52.5 Incluye transporte y ubicación en el lugar designado por la supervisión del contrato
- MAQUINA DISPENSADORA DE CRISPETAS POR HORA: Alquiler de máquina para dispensar paquetes de crispetas de 30 gr. Incluye operario para la elaboración, los ingredientes para su preparación y bolsa de entrega
- LUCES LED: Set de iluminación, 4 luces de foco graduables según ubicación de presentador e invitados, luces móviles multicolores, 1 dmx dos reflectores metal hygh lyght de 1000 vatios. Tiempo: Jornada de un día según horario de formación del Centro

Registro Fotográfico







(057)(4)603.48.58 314.611.70.03 / 316.529.20.68 Carrera 86A # 79B-38
corporaciongenteviva1@hotmail.com Medellín - Colombia
www.genteviva.com.co









(057)(4)603.48.58 314.611.70.03 / 316.529.20.68 Carrera 86A # 79B-38
corporaciongenteviva1@hotmail.com Medellín - Colombia
www.genteviva.com.co



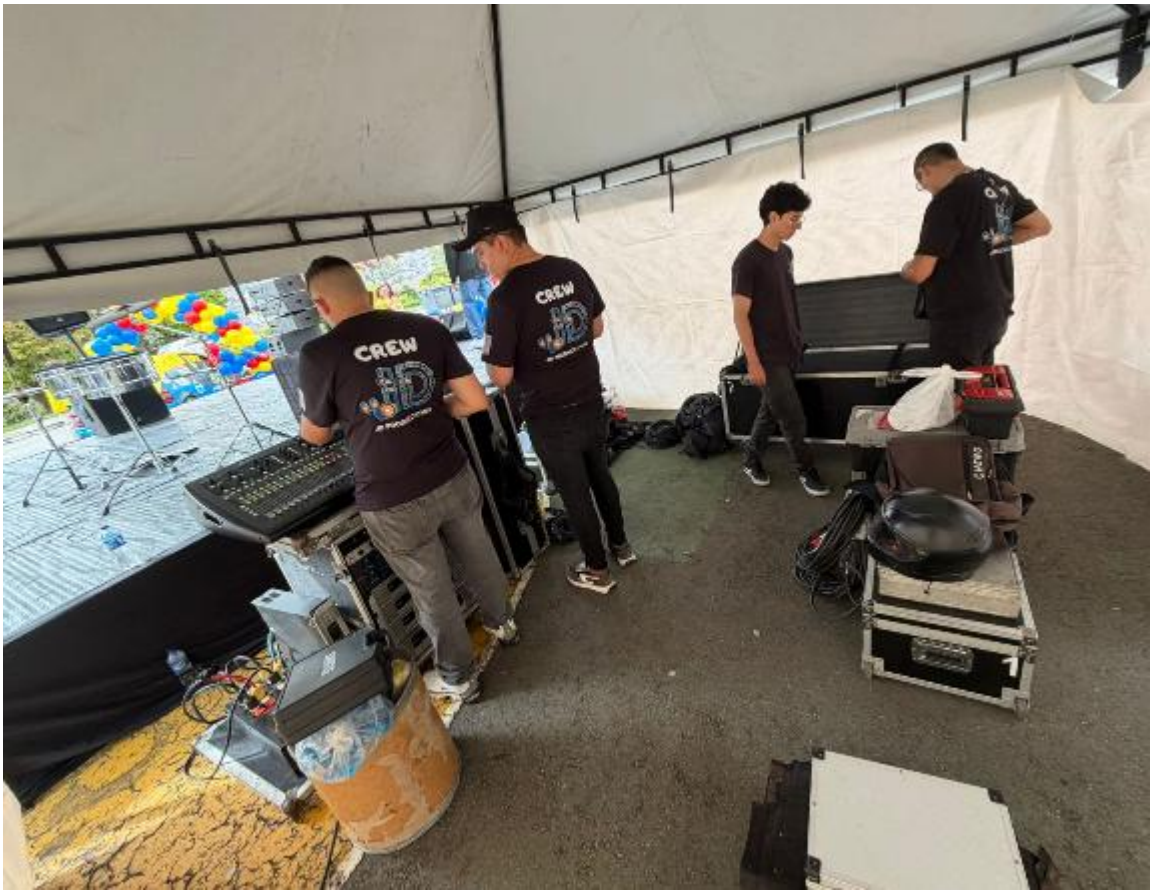






(057)(4)603.48.58 314.611.70.03 / 316.529.20.68 Carrera 86A # 79B-38
corporaciongenteviva1@hotmail.com Medellín - Colombia
www.genteviva.com.co




CREW
CREW



Atentamente,

EDWIN ALEXIS TORRES JIMENEZ
C.C. 71.210.664
Representante legal Corporación Gente Viva